

SUSCRIPCIONES

Madrid: Un mes..... 1,50 pesetas
 Provincias: Trimestre..... 5 »
 Extranjero: Un año..... 70 »
 Clases de tropas: Un mes..... 1,25 »

25 ejemplares 75 céntimos

Redacción y Administración:
 BARBIERI, 8
 TELÉFONO, 575

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE LA UNIÓN MILITAR

ANUNCIOS Y NOTICIAS

Cuarta plana, línea..... 0,20 peseta
 Tercera plana, ídem..... 0,50 »
 Reclamos, ídem..... 0,75 »
 Extranjero..... Doble de los anteriores

Número suelto, 5 céntimos

La correspondencia al Gerente
 BARBIERI, 8
 APARTADO, 436

Año XIII.—Núm. 3.472

Madrid, Jueves 21 Septiembre 1916

Tres ediciones

AMPLIACION DE SERVICIOS

Farmacias militares

El «Diario Oficial» publica la siguiente circular de gran interés, y que supone una mejora en los servicios militares:

«Con el fin de mejorar y ampliar los servicios de las farmacias militares, el especial de ventas y el de desinfección de los locales, ropas y efectos de las familias de los generales, jefes y oficiales de la Armada, cuerpos e institutos del Ejército, facilitar este servicio de desinfección a domicilio y la adquisición de medicamentos a cualquier hora del día y de la noche, el Rey (q. d. g.) se ha servido ordenar las disposiciones siguientes:

Primera. Las farmacias militares de esta corte dejarán abiertas por la noche la puerta de entrada al vestíbulo ó sala de espera, convenientemente iluminada, y con el personal necesario y dispuesto para el inmediato y pronto despacho de fórmulas, vales de medicamentos y medios de curación.

Segunda. En todas las farmacias militares del servicio especial de ventas de esta capital, se fijará un cartel en el exterior, sobre su puerta de entrada, con letras grandes y bien visibles é iluminado por la noche, en que se lea: «Servicio permanente—Abierta día y noche»; otro cartel igual y de dimensiones apropiadas se fijará en el interior de la sala de espera.

Tercera. Se requerirá el exacto cumplimiento de los artículos doce y catorce del reglamento del servicio especial de ventas.

Cuarta. Se establece relación y preferente despacho para aquellas recetas que traigan la indicación, firmada por el médico que las suscriba, de considerarla de «urgente despacho», y á las que no lo sean, se cumplirá lo preceptuado en el artículo 14 ya citado, consignando en la receta, cuando el plazo señalado sea mayor de dos horas, el motivo justificador de tanta demora.

Quinta. Para justificar el plazo se pondrá en todas las recetas un sello gomógrafo, en que conste la hora en que se recibe la receta.

Sexta. Cuando por cualquier motivo se haya agotado alguna sustancia, medicamentos ó medios de curación y sea necesaria para el despacho de una receta ó vale, la pedirá y obtendrá, por medio de un vale adicional, del Laboratorio Central de medicamentos, y en ningún caso dejará de despacharse, como ahora acontece.

Séptima. Los jefes de las farmacias militares enviarán diariamente noticia oficial del servicio de guardia y de imaginaria del día siguiente, tanto al inspector de la primera región como al jefe de Sanidad militar de la plaza, y harán fijar todos los días en una tablilla, en la sala de espera, en sitio visible y cómodamente legible, el servicio de guardia é imaginaria en aquel día.

Octava. Con objeto de facilitar el servicio de desinfección á domicilio para los generales, jefes y oficiales y sus familias, se establecerán en todas las farmacias militares de las poblaciones en que esté establecido este servicio, un pequeño busón, con el frente de cristal, y cuya llave se encontrará en posesión del jefe de Sanidad militar de la plaza, y con un aviso indicador de que en él deben depositarse las peticiones de desinfección á domicilio.

Novena. El jefe de Sanidad de la plaza ordenará la recogida de estos avisos depositados en los busones, por lo menos una vez al día, dándoles el curso que proceda.

Décima. Lo dispuesto para las farmacias militares de esta corte en los artículos 1.º al 5.º de estas disposiciones, se hará extensivo, conforme previene el artículo 50, á todas aquellas en que el personal farmacéutico fuere en número de tres ó más, aun cuando no tuviera completa la plantilla.

Undécima. Serán responsables del cumplimiento de estas disposiciones, en primer término, los jefes de las farmacias militares respectivas, y subsecuentemente los jefes de Sanidad de las plazas á quienes se les encomienda la inspección de las farmacias militares, cumplimiento de estas disposiciones y reglamento especial de venta; dando cuenta de las faltas é incumplimiento de las disposiciones citadas á los gobernadores militares de las plazas respectivas é inspectores de Sanidad de las regiones.

Duodécima. Las quejas que por ambos servicios se produzcan se podrán dirigir á los gobernadores militares, primeros jefes de los cuerpos y jefes de Sanidad de las plazas, que les darán el curso correspondiente. Estas disposiciones tendrán inmediato cumplimiento, de modo que los servicios se encuentren establecidos en la forma dis-

OPINA UN MINISTRO

EL EJÉRCITO PUEDE PROTESTAR

El ministro de Hacienda ha hecho á un relator de «El Imparcial» unas declaraciones interesantes.

Manifiesta el Sr. Alba las razones que tiene para pedir al Parlamento la discusión y aprobación de sus proyectos, de los que constituyen su plan económico y se llama presupuesto extraordinario, antes de ser aprobado el ordinario.

Son, en síntesis, que habiendo de reflejarse en el presupuesto corriente las novedades del extraordinario, éste ha de ser ley previamente á aquél, á menos que implícitamente quedara coaccionada la voluntad parlamentaria ó que se elaborase un presupuesto más como los precedentes, prorrogando otro año el acometer la reconstitución nacional, cosa que sería una burla al país.

A este respecto, de entre otras cosas interesantes recordamos los párrafos sustanciosos que siguen:

«Además, ya se ha dicho que en este presupuesto extraordinario van contenidos los medios indispensables para comenzar, seria y eficazmente, una política de defensa nacional, en relación con las reformas orgánicas en el Ejército, que habrá de someter al Parlamento mi digno compañero el señor ministro de la Guerra. El Ejército y el país tendrían derecho á llamarse á engaño y á protestar contra nuevos sacrificios estériles si no se afrontase este problema, y yo no veo medio de afrontarlo, ni creo que lo verá nadie, sin recursos bastantes para ello. Ya he dicho en otra parte que, á mi juicio, el partido conservador hizo bien ante la guerra europea en contraer gastos militares fuera del presupuesto y sin el voto de las Cortes, por más de doscientos millones de pesetas, invertidos en petrechos y elementos militares varios; pero, sin duda alguna, el partido liberal hará mejor requiriendo el concurso de todos en el Parlamento, que es la expresión de la voluntad nacional, para que decida, por acuerdos patrióticos, colectivos, sobre materia tan sustancial para la vida del país como el programa de política y de defensa militar de España.

Y si se votan millones para elementos de guerra, ¿cómo no han de votarse, simultáneamente, para la política de reconstitución y de cultura, de que venimos hablando desde el desastre del 98 y que tiene hoy su momento inaplazable, si hemos de adelantarnos también al instante de la paz, para que España no padezca, por sus condiciones de inferioridad económica, los daños que están reservados á aquellos pueblos que no sientan ya la previsión de un futuro tan cierto y tan próximo?»

Siempre ha distinguido al Sr. Alba su condición de acometividad y de valentía, y nos congratula en extremo hallar en él un ministro que reconozca al Ejército el derecho de llamarse á engaño y de PROTESTAR contra sacrificios estériles.

Bueno es anotar que un consejero tan significado por su valía personal y por el cargo que desempeña, como el ministro de Hacienda, es partidario de los gastos militares y reconoce la necesidad de atender á la defensa nacional.

Ordinariamente los políticos estiman que el Ejército gasta siempre de más, y no se acuerdan de él más que para que les saque de los conflictos que ellos no supieron evitar ni pueden ver solucionados.

El propio D. Santiago Alba pugna contra los gastos militares, allá cuando militó en aquella Unión Nacional, que poco ha recordaba á la hora de los postres en un banquete. Nosotros no recordaremos sus palabras de época retrospectiva, ateniéndonos á las de ahora.

Pronto las Cortes entenderán en estos asuntos y estaremos muy atentos á lo que cada uno haga, por si es preciso refrescar á alguien la memoria y por si llegara el caso de llamarse á engaño y protestar al unísono con el país.

Podrán seguir á la apertura del Parlamento las catástrofes políticas de que se habla; podrá surgir la crisis que en los labios tienen siempre los agoreros; pero como en política suele no ocurrir jamás lo previsto y anunciado, también pudiera suceder que no sucediese nada y que los proyectos se fueran discutiendo y desarrollando mansamente en dirección á la «Gaceta».

Entre ellos irían las reformas militares, y ¡oh, qué sorpresa para los que no las han leído siquiera, por saber que no pasarán de proyecto!

Por eso, nosotros estamos tranquilos habiéndolas estudiado y difundido, y, pase lo que pase, no nos tenemos que arrepentir de ello.

Noticias militares

Se descubrió ayer en Toledo, con gran solemnidad, la lápida dedicada por el Municipio á la memoria del teniente D. Antonio Pérez Olena.

Es de mármol blanco, de 18 por 150, teniendo el emblema de las fuerzas regulares en la parte superior izquierda, y en la inferior una rama enlazada con diversos atributos. En letras de bronce dice: «Aquí nació el primer teniente de las fuerzas regulares indígenas D. Antonio P. Olena, muerto en Navajas por la Patria, á consecuencia de las gloriosas heridas recibidas en el combate del día 1 de Junio de 1915, en Kudia Federico (Ceuta), á los dieciocho años de edad. El Ayuntamiento le dedica este recuerdo»

El alcalde pronunció un sentido discurso, que fué contestado, agradeciendo el recuerdo, por el hermano del finado, que es capitán de Infantería.

Concurrieron á la ceremonia las autoridades, todo el elemento oficial y numeroso público.

Ayer estuvo en el ministerio de Estado el general Jordana, alto comisario de España en Marruecos.

Celebró una larga conferencia con el señor Gimeno, en la cual se trató ampliamente de los intereses de España en nuestra zona de África, y se estudió detenidamente el presupuesto civil del protectorado de Marruecos.

En las últimas prácticas realizadas ante el Monarca por la Academia de Infantería en los montes de Toledo, quedó tan satisfecho nuestro Soberano de la brillante labor allí hecha, que ofreció conceder á los alumnos la gracia que le pidiesen. Estos manifestaron que deseaban un retrato de Su Majestad.

Cada uno de los mil y pico de alumnos que asistieron á las prácticas ha recibido estos días un espléndido retrato del Rey, que lleva la dedicatoria: «Campamento de Ballesteros, año 1916. Al alumno D. Fulano de Tal, Alfonso XIII», con la firma y rúbrica del Monarca.

Excusamos decir el entusiasmo con que ha sido recibido por los alumnos el presente del Rey.

Procedente de Plasencia llegó ayer tarde á Cáceres el general Marina para revistar las fuerzas.

Fué recibido por las autoridades é inmediatamente salió en automóvil al encuentro del batallón de Gravelinas, que se encuentra efectuando una marcha militar.

VAZQUEZ DE MELLA

Y UN GOBIERNO MILITAR

El discurso pronunciado en Santander por el Sr. Vázquez de Mella ha sido, como suyo, una oración luminosísima, brillante, de elocuencia insuperable, esmaltada con los soberbios conceptos que tan bellamente sabe exponer su incomparable verbo, al servicio de un privilegiado talento repleto de tan vasta ilustración, todo ello encajado en el marco maravilloso de un patriotismo entusiasta y cálido.

Pero no hay más remedio que venir á la realidad, y esto nos muestra que su voz, elocuente y brava, no tiene ni puede tener el valor ni la resonancia que la de los hombres de gobierno, ya que en él puede más su prurito de consecuente que el patriotismo que canta tan á maravilla, y prefiere seguir sepultado en la sombra de lo que fué un partido hace cuarenta años, á evolucionar y servir á España desde las cumbres en que por sus altos méritos «sentaría plaza».

Por eso dejemos á jaimistas y mauristas que discutan si sus jefes han coincidido ó discrepado en sus discursos de Santander y Baranga, y rocejamos una idea verídica por el gran crador tradicionalista.

Ha desechado desdeñosamente la idea del «gobierno nacional», diciendo despectivamente que eso es un gobierno de «nacionales», y que en todo caso lo que habría de instituirse es un «gobierno militar», que con energía salvara la nave del Estado del naufragio en que se viera.

No creemos que las palabras del Sr. Mella sean halagos determinados al Ejército, porque tiene sobrado talento para no colocarse al nivel de políticos y para ignorar la inutilidad de ciertos procedimientos.

Creemos que de buena fe supone que un gobierno militar sería lo mejor.

Un gobierno militar (que no es un gobierno de militares), no debe venir ni ven-

drá sino después que todos los medios estuviesen agotados y que la energía y el patriotismo faltara en todas partes.

Entonces el Ejército con su esfuerzo leventaría á España de donde la hubieran abandonado los que á su sombra medran y están obligados á no desertar de su deber.

Mientras este caso no llegue, que no lo esperamos, el Ejército no quiere gobernar ni tener otra misión que la que le es propia: de defender á la patria. Ni á ésta conviene tampoco emplear en eso su energía y sus prestigios, porque si el gobierno militar fuese prematuro, como había de ser severo, si bien justo, tropezaría con obstáculos tan graves que le desgastarían en menesteres infimos.

ORGANIZACION DE LA INFANTERIA

COMO PODIA SER UN BATALLON

Continuamos hoy entresacando lo más esencial del estudio que, bajo el epígrafe «El Batallón Unidad de Infantería», publica el laudado general D. Miguel Primo de Rivera en el «Memorial» del arma.

En la primera parte del trabajo quedó justificada la conveniencia de que sea el batallón la unidad administrativa y de instrucción; recogemos hoy la parte dedicada á exponer cómo podía ser un batallón de infantería.

Mando é instrucción de las tropas.

El batallón, mandado por un teniente coronel, secundado por un solo comandante, puede componerse de seis compañías, una sección de ametralladoras, otra de explosivos y comunicaciones, el tren del batallón y una oficina técnica.

No es ocasión de detallar y puntualizar la organización de un batallón así; pero podemos afirmar que su capacidad es superior á 1.000 fusiles en un contingente de 1.250 hombres, y que cada batallón podría instruir anualmente 350 reclutas, á algo más de 50 por compañía, con lo que la parte del contingente anual de mozos que corresponde á Infantería, unos 60.000, recibiría instrucción de un modo fácil y normal.

La necesidad de atender imposiciones económicas y de repartir los haberes, atendiendo á las de instrucción, aconseja hacer pasar al batallón por cuatro situaciones distintas:

Primera. De instrucción peculiar de oficiales y clases, siete meses, á 300 haberes.

Segunda. De instrucción de reclutas, tres meses, á 600 haberes.

Tercera. De instrucción de unidades (compañías y el batallón), cuarenta y cinco días, á 900 haberes.

Cuarta. De asambleas y maniobras, quince días, á 1.200 haberes.

Esto da un efectivo anual por batallón de 485 haberes y un total para la Infantería peninsular de 86.000, lo que encaja perfectamente en los presupuestos vigentes.

Instrucciones de cuadros para oficiales y clases.

En los siete meses que los batallones están con efectivos reducidos, los oficiales y clases, cuyos cuadros constituirán la mayor parte del contingente en esta situación, deben dedicarse á su instrucción peculiar que para poco ó nada necesita de la tropa; apreciación de distancias, elección de posiciones, discusión de su valor y estudios de su preparación, ataque y defensa, ejercicios de cuadros, temas tácticos, lectura de cartas, recorrido y levantamiento de itinerarios, preparación de métodos de instrucción táctica y de tiro, y de conferencias para clases, soldados y reclutas, conferencias de oficiales sobre los sistemas y sus resultados en las últimas campañas en lo que respecta á táctica, fortificación, municionamientos, tiro, higiene, enlace de armas, efectos de fuegos, de Artillería, transmisión de órdenes, evacuación de heridos, etcétera, etc. Ya creo haberlo dicho en un trabajo que publicó hace un quinto de siglo: «nada más triste que estarse lamentando todo el año de la falta de efectivos, que nos impide trabajar y «matar los entusiasmos», y que luego se pongan á nuestra disposición tales efectivos y ni mentalmente nos hayamos preparado para instruirlos y manejarlos.»

Oficinas.—Contabilidad

El batallón no necesita más que una oficina, constituida por los elementos del Cuerpo de Contabilidad afectos á él, fun-

cionando á las órdenes del teniente coronel primer jefe, auxiliado por su ayudante secretario. Detall, caja y almacén dependerían directamente del teniente coronel, y en sus ausencias funcionarían bajo la dirección del «Mayor de Contabilidad».

La contabilidad de los Cuerpos se simplificará muchísimo cuando de una vez se logre que los batallones tengan plantilla fija, normal. Para todas las épocas, en vez de disponerlas cada año repetida, precipitada y caprichosamente, bastaría que se hiciese mensualmente la reclamación, «á ajustar y liquidar», de la décava parte de su presupuesto, á razón de una peseta por soldado, destinándose 55 céntimos á comer, 15 en mano y 30 al fondo de entretenimiento y material, más los sueldos y pluses correspondientes.

Revista de comisario

La revista de comisario sobraria y debe ser substituida por un certificado del primer jefe, fundado en el de los capitanes, visado é inspeccionado por el coronel de la media brigada, que comprobarán, cuando lo crean conveniente, los generales é inspectores. Deben desaparecer las diferencias de sobras entre los que están en el hospital y en el cuartel, la reclamación de primeras puestas, á las que se debe atender con el fondo de material como á todas las necesidades del Cuerpo, siendo el manejo y administración de este fondo «único» una de las cosas que más debe probar la capacidad y actitud del jefe.

Relaciones con la Administración militar

Con relación á la Administración militar, también cabe mucha más sencillez y claridad en la contabilidad de los Cuerpos, aboliendo sus múltiples ajustes anacrónicos, hechos á bases de devengos antidiluvianos de 11 desagamos de carbón vegetal y cinco ó seis milímetros de aceite de oliva, para luego permutarlos en equivalencias de carbón mineral y luz eléctrica, que es lo que generalmente se consume, con sus confusos saldos á favor y en contra, á precios distintos en cada caso, y con otras mil dificultades que no es este el momento de detallar. De los mismos Cuerpos de Intendencia, más autorizados que ningún otro organismo, habían de partir la proposición de reformas, adecuadas á los tiempos, que simplifiquen y solaren este aspecto de la contabilidad de los Cuerpos armados.

EN LOS ESTADOS UNIDOS

Proyecto de reorganización militar

A la deliberación del Senado se ha sometido un proyecto en el que se eleva al efectivo de paz del Ejército regular á 178.000 hombres y el de guerra á 250.000, lo cual supone un aumento notable, puesto que hasta ahora sólo existían en el último concepto indicado 120.000. Habrá 64 regimientos de Infantería (en vez de 30), 25 de Caballería (en vez de 15) y 21 de Artillería de campaña (en vez de seis), con un aumento proporcional de los demás Cuerpos y servicios. La ley propuesta concede un sueldo aproximado á cien francos anuales á los reservistas del Ejército regular, con el fin de tenerles seguramente disponibles; crea oficiales de reserva y Escuela de instrucción para los mismos, que serán reclutados en gran parte entre los estudiantes de Universidades, etc., que hayan recibido una instrucción militar elemental en dichos Centros ó en los campos de instrucción de verano.

La Cámara se dispone á discutir la posibilidad de federalizar la guardia nacional ó milicia. Esta es una cuestión que se pone sobre el tapete periódicamente para obviar ciertas dudas basadas en los términos de la Constitución que, según parece, dan á esas tropas un carácter puramente local, siendo pertenecientes á sus respectivos Estados.

También se trata nuevamente de señalar un pequeño sueldo á los milicianos, pagado por el Gobierno federal, y á los oficiales una indemnización de vestuario y equipo. Por último, el proyecto de la Cámara contiene disposiciones relativas á la movilización de olerías industriales y á las vías de comunicación, para caso de guerra, innovación de gran importancia para los Estados Unidos.

Todala correspondencia administrativa dirijase á nuestro administrador don José Martín Ruiz.

Apartado de Correos, 436.

puesta, antes del 1.º de Noviembre del presente año, debiendo los inspectores y jefes de Sanidad de las regiones y distritos, dar cuenta de su cumplimiento.

NUESTRO EJERCITO EN AFRICA

RECOMPENSAS

Ascenso a general. A propuesta del general en jefe del Ejército de España en Africa y de acuerdo con el Consejo de Ministros, S. M. el Rey ha firmado un Real decreto concediendo el empleo de general de brigada por los servicios y comportamiento observado en los hechos de armas realizados en Marruecos, al coronel de Artillería D. José de Souza y del Real.

Recompensas a muertos y heridos. Por los méritos contraídos en el hecho de armas realizado en el Biut (Ceuta), el 29 de Junio último, se conceden las siguientes recompensas a los sargentos que murieron gloriosamente en dicha acción: Sargento de Ingenieros D. José Salas Río, empleo de segundo teniente; sargentos moros Boabit B-Alel, Si M. B. Mohamed, Mesand Ben Ali, Yilali Ben Salag, Tahar Hamú y El-Hadi Mohamed Hado, empleo de oficial de segunda.

Recompensas a heridos. Por la acción del Biut (29 de Junio), donde resultaron heridos, se conceden las siguientes: Empleo de comandante a los capitanes de Infantería D. Valentín Muñoz Gui y don Eugenio Sans de Larín.

Empleo de capitán.—A los primeros tenientes de Infantería D. Enrique Segura Rubio y D. Juan Salafraña Barrios. Cruces de María Cristina.—Al comandante D. Antonio del Castillo; capitanes don Francisco Franco y D. Francisco Palacios Bastús, y tenientes D. Alejandro González Olid, D. Luis Munis Matilla, D. José Arana, D. Luis Valdear Crespo, D. Manuel Ruiz de la Serna, D. Manuel Méndez Vigo y D. Juan Delgado Mena, de Infantería; y a los tenientes de Caballería D. Joaquín Romero Masariego, D. Julián Gómez Seo y D. Benigno Loma Arce.

Cruces del Mérito Militar rojas pensionadas.—A los primeros tenientes de Infantería D. Pedro Fernández García, D. Manuel Tejel y D. José Sacanell; al de Caballería D. Ramón de Ciria López, y al oficial moro de segunda El Jarid Bel-Méki.

Por los méritos contraídos en los hechos de armas realizados en Draa Occidental (zona de Melilla) los días 21 y 22 de Junio último, en que resultaron heridos, se conceden las siguientes recompensas: Empleo de comandante al capitán de Infantería D. Anstolio de Fuentes.

Cruces de María Cristina.—Al capitán D. Luis Camps, y primer teniente D. Alfonso Gómez Cobián, los dos de Infantería. Cruces rojas pensionadas.—Al teniente de Artillería D. Ramón Suárez, y al de Infantería D. Manuel Civantos.

Por los méritos contraídos en los combates sostenidos en la zona de Larache los días 1 de Mayo y 29 y 30 de Junio último, se conceden recompensas a los siguientes, que resultaron heridos: Cruces de María Cristina.—Al comandante de Caballería D. Fernando Barile, y al oficial moro Sidi Mohamed Ben Hachach.

Cruces rojas pensionadas.—Al primer teniente de Caballería D. Gustavo Urrutia; al de Infantería D. Diego Saavedra, y al oficial moro Sidi Mailudi Ben Amed. Cruz roja sencilla.—Al teniente de Infantería D. Pascual Junquera.

Se concede así mismo el empleo de segundo teniente por su comportamiento en diversos hechos de armas, en que resultaron heridos a los sargentos de Infantería don Francisco de las Heras; de Caballería don Ramón Ros y D. Leopoldo Nieto, y el empleo de oficial moro de segunda a Ali Ben Saf Cherqui.

El empleo de brigada se concede al sargento D. Felipe González, muerto gloriosamente, y a los que resultaron heridos D. Antonio Guerrero, D. Mario Vicente y D. Luis Avilés, todos de Infantería.

EL CRIMEN DE LA CALLE DE LANUZA

¿Está loco don Nilo?

El autor del asesinato del Sr. Ferrero está dando pruebas desde hace días de grandes extravagancias, que no se sabe a ciencia cierta si serán efecto de una perturbación cerebral o serán una comedia que se proponga representar.

Nil hecho es que lleva estos tres días gritando unas veces que se le aparece la figura de su primo Quintín, diciéndole: «No tengas cuidado, Nilo; tú eres inocente, y quedará demostrado ante la sociedad». Cambia de tono y de actitud y arremete contra la sociedad actual, diciendo que es infame tener a los empleados de la cárcel, padres de familia, la mayor parte con el mezquino sueldo de 1.000 pesetas anuales. Otras veces se muestra aterrorizado por-

que dice que ve el patíbulo, y a grandes gritos dice que no lleven a su hijo porque es inocente, y él es el único culpable de la muerte del Sr. Ferrero.

Ayer llegó a tales extremos en sus actitudes y movimientos, que el director de la cárcel se vió obligado a trasladarle a la celda núm. 5 de la enfermería para cuidarle y observarle al mismo tiempo.

De tan extraño y repentino ataque de locura ha dado cuenta el director de la cárcel al juez especial, Sr. Oppelt, quien ordenó que se comunique a los médicos forenses, para que hoy hagan un examen de detenido del procesado Sáiz y emitan informe detallado y preciso acerca del funcionamiento de sus facultades mentales.



Publica las siguientes disposiciones:

Entrega de mando. Se aprueba la del contratorpedero «Osados», efectuada por el capitán de corbeta D. Angel Cervera, al de igual empleo don Luis Cervera.

Recompensa. Se concede al teniente de Artillería del Ejército, D. Ramón Dorda, la cruz de segunda clase del Mérito Militar, blanca, por servicios prestados a la Marina.

Destinos. Se nombra auxiliar del Estado Mayor de la Comandancia General del Apostadero de Cartagena al capitán de Infantería de Marina D. Nicolás Llobregat, y se dispone que el de igual empleo D. Manuel Aguilar Tablada ocupe el destino de habilitado del primer batallón del tercer regimiento.

—Se destina para eventualidades del servicio en la corte al capitán de navío don Francisco Enseñat.

—Idem id., en comisión, ayudante interino del distrito marítimo de Tartosa al capitán de corbeta D. José Pita Palanca.

—Se nombra para el mando del primer batallón del regimiento expedicionario de Infantería de Marina en Africa al teniente coronel don Faustino González Pizá, y para el del primer batallón del tercer regimiento, de guarnición en Cartagena, al de igual empleo don José de Peralta y del Campo.

Excedente. Se dispone quede en esta situación el teniente coronel de Infantería de Marina don Juan Cantalapiedra.

Ascenso. Se promueve a su inmediato empleo al segundo condestable don Cayetano Fernández.

UN HNO DE PERAL, INVENTOR

EL DISTRIBUIDOR POSTAL

El Sr. Gasset recibió ayer la visita de don Antonio Peral, hijo del célebre inventor, el cual realizó ante el señor ministro las pruebas del aparato «Distribuidor postal Peral», de su invención, que realiza eléctricamente la operación de dejar las cartas piso por piso y de cobrarlas al mismo tiempo, sin que el cartero se mueva del portal.

Es un aparato que viene a remediar la necesidad sentida en las grandes capitales referente a tan importantísimo servicio.

El Sr. Gasset se enteró minuciosamente de todos los detalles referentes al funcionamiento del aparato, quedando complacido y ofreciendo solemnemente dar los medios materiales para la prosecución de la obra.

El veraneo regio

SAN SEBASTIAN, 20.—Esta mañana no salieron los Reyes de Palscio.

Su Majestad recibió en audiencia a las Comisiones provinciales de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya.

Los Infantitos estuvieron en la playa. Por la tarde pasaron en automóvil por los alrededores de la ciudad.

DE PORTUGAL

Graves sucesos en Oporto

LISBOA, 20.—El Gobierno ha facilitado una nota, en la que dice que, a consecuencia de los sucesos ocurridos en Oporto, la Policía practicó 67 detenciones.

La censura impide conocer lo ocurrido.

«Jornal do Commercio» publica un artículo en el que dice: «Organizado por la Federación de las Asociaciones obreras, debía celebrarse un mitin contra la carestía de la vida.

La autoridad lo prohibió cuando el local estaba lleno de gente.»

La censura ha suprimido todo lo demás, y el «Jornal do Commercio» aparece con cerca de una columna en blanco.

En el «Diario de Noticias» también hay grandes blancos en el telegrama titulado «Acontecimientos tumultuosos en Oporto».

Según el «Diario de Noticias», concurren al mitin obreros de los talleres, y en la rua Formosa fueron apaleados y tiendos.

Diario de la guerra

Resumen del día

De un día a otro no hay ni puede haber cambios notables en esta lucha sin precedentes, en que los frentes de combate se cuentan por cientos de kilómetros, y casi por decenas de centenares, y los avances por yardas (menor que un metro).

La actividad guerrera continúa en todas partes. La impresión general al leer las noticias es que los franco-ingleses empujan fuertemente en los alrededores del Somme, del Ancre y del Mosa; que los alemanes resisten con su tenacidad y bravura, pero van perdiendo terreno, aunque todavía les queda tanto ajeno que la guerra sería interminable si a este paso hubiera que acabar.

En el frente ruso la lucha es encarnizada. Parece estar en el periodo en que se trata de decidir si ha de continuar la ofensiva moscovita, si los centrales la podrán detener, y si pasarán ó no a la ofensiva.

Los Cárpato se han vestido ya de blanco, y la guerra en sus nevadas crestas toma caracteres por demás trágicos.

Italia ataca en el Trentino; pero no abansa; la lucha aquí puede reputarse estacionaria.

En los Balkanes, son los serbios los que están demostrando que derrotaron a los búlgaros y que los persiguen con el ansia loca de los que expulsados vuelven a pisar su solar. En los otros sectores del frente que dirige Sarraíl, se pelea, pero no es decisivo nada al parecer.

Entre rumanos y germanobúlgaros hay una incógnita.

Los éxitos de los segundos en Dobruja han sido menores de lo que éstos dijeron y mayores de lo que los otros quisieron hacer creer.

Se persigue por ambos ejércitos un gran efecto estratégico, sin duda.

Hay que esperar, para ver cual de los dos se ha metido en la retonera; pues podría ocurrir que los victoriosos de la citada región tuvieran un gran disgusto si los trescientos mil rusos, que se dice han pasado el Danubio, llegan a tiempo, como también podrían experimentarlo en caso contrario los invasores de la Transilvania.

En Grecia, la madeja está más enredada cada día. El nuevo Gobierno es neutralista; pero ha reclamado a Alemania la libertad de la guarnición de Cavalla, hechos prisioneros sin estar en guerra.

Noticias oficiales

El parte francés.

PARIS, 20.—Parte oficial de las tres de la tarde:

Al Norte del Somme, los alemanes atacaron nuestras posiciones de la altura 76, desde el camino de Clery y hasta el Somme.

Roto por nuestro fuego de contención y de ametralladoras, el ataque no pudo llegar a nuestras líneas en la parte Norte.

En el Sur, algunas fracciones enemigas que habían puesto pie en nuestros elementos avanzados, fueron expulsadas seguidamente por nuestros vigorosos contraataques.

Prosigue con bastante violencia la lucha de artillería en el sector de Bouchavesnes.

En todos los demás puntos transcurrió tranquila la noche.

El parte inglés.

LONDRES, 20.—Oficial:

La situación general sigue sin variación. Al Sur del Ancre ha habido durante todo el día gran actividad de artillería, y rechazamos fácilmente un ataque local contra nuestras trincheras al Este de Martinpuich.

El parte alemán.

NAUEN, 30.—Gran Cuartel general.—Teatro occidental de la guerra.—Ejército del príncipe heredero Rupprecht.—En el campo de lucha del Somme no ha ocurrido ningún acontecimiento de importancia. Ataques aislados del enemigo fueron rechazados.

En Fiers hemos obtenido éxito en un ataque ejecutado con granadas de mano. Noticias posteriores anuncian que al atardecer del día 18 de Septiembre fué rechazado un ataque francés salido de Clery.

Ejército del príncipe heredero alemán.—En la vertiente occidental de Mort Homme han sido expulsados los franceses de un pequeño elemento de trinchera que aun conservaban; como resultado de esto, cayeron en nuestras manos 98 prisioneros y ocho ametralladoras.

El parte ruso

PETROGRADO, 19.—Oficial: En dirección a Wladimir Volinsky, región de Dubroff, el enemigo atacó a uno de nuestros destacamentos avanzados, siendo rechazado con fuego de ametralladoras.

Los diez encargados de la sección de ametralladoras que sobrevivieron a la acción contraatacaron a los alemanes, a parte de los cuales pasaron a la bayoneta y capturaron a uno y dispersaron a los demás.

El sargento mayor Patveschny, que diri-

rigió el contraataque, resultó gravemente herido.

En la región Oeste de Brody, nuestros exploradores sorprendieron durante la última noche a un puesto avanzado enemigo, y en lucha a la bayoneta mataron veinte soldados y apresaron a un oficial y doce hombres.

En la comarca del río Margurka continúa encarnizada lucha.

En los Cárpato, región de Zibany y de Pnev, hemos ocupado varias alturas.

Las montañas están envueltas en densa niebla y nieve en abundancia.

E parte austriaco.

POLA, 20.—Oficial: Frente ruso.—Ejército del general archiduque Carlos.—Los rusos continuaron sus ataques en la Bukovina.

En ambos lados de Dorna Vatra se desarrollaron combates entre fuerzas rumanas y austrohúngaras alemanas.

Estas últimas rechazaron varios ataques rumanos, apoyados en algunos sectores por un fuerte cañoneo.

Al Sudeste del Ludowa tuvimos que retroceder algo nuestro frente hacia el Oeste, cerca de Lipnikadorna. El contraataque hizo nuevos progresos.

Ejército del general príncipe Leopoldo de Baviera.—En las vanguardias del ejército del general Bohu Ermolli se llevaron a cabo, con éxito, varios reconocimientos.

En el frente del general Feth fué tomada por asalto la cabeza de puente de Zareze.

Al Sur de Stobyshewy, las tropas austrohúngaras alemanas, al mando del teniente general Clausen, tomaron en este sector cuatro líneas sucesivas é hicieron prisioneros a 31 oficiales y 2 511 soldados rusos; se apoderaron igualmente de 17 ametralladoras.

NOTAS POLITICAS

No hay tal calma.

«La Acción» niega categóricamente la existencia de la carta que se supone dirigida por el Sr. Maura a un su amigo de Barcelona anunciándole la formación de un ministerio nacional, presidido por el marqués de Alhucemas, y en el cual desempeñaría la cartera de Estado el ilustre conferenciante de Baranga.

Los ya famosos proyectos.

Hoy ó mañana saldrá para San Sebastián el ministro de Hacienda, con objeto de poner a la firma del Rey los decretos concediendo autorización para presentar a las Cortes los proyectos económicos.

De regreso.

Han regresado a Madrid el presidente del Senado, el Sr. La Cierza y el conde de Santa Engracia.

El presupuesto de Africa.

Celebróse ayer la anuncia conferencia, que fué de larga duración, del ministro de Estado y alto comisario de España en Africa, para tratar del presupuesto y otros asuntos relacionados con nuestro protectorado.

El general Jordana a Marruecos.

En el expreso de Andalucía marchó anoche el alto comisario de España en Marruecos, general Jordana, que va a Algeciras para embarcar con rumbo a Ceuta y marchar desde aquella plaza a Tetuán.

Fué despedido en la estación de Atocha por el ministro de Estado, doctor Maestro, generales Weyler, López Sanz, Fernández Llano, Zubia Firdich y Tourné, y algunos jefes y oficiales de distintos cuerpos.

DE CARABINEROS

Colegios.

Se concede anotación en el registro correspondiente, para su ingreso en el Colegio de Educandos, a los jóvenes Diego Sánchez y Dionisio Pérez.

Concesiones.

Se concede a lo solicitado por los carabineros de la Comandancia de Oádiz Juan Navarro Ceberra y Juan Argibay Saguera.

Servicio.

En el puesto de Benasque, de la Comandancia de Huesos, el carabintero Francisco Banderas Martín aprehendió 524 kilogramos de azúcar.

VISTO Y NO VISTO

EL REY DE LOS LADRONES

Eduardo Aros Puch, de treinta y tres años, que usaba además los apodos de «Fautomas ó el rey de los ladrones», el «Marquesito» y el «Aviador», y que fué detenido por la Policía, pasó ayer al Juzgado con objeto de declarar ante varias escribanías por distintos delitos de esta y robo.

Al pasarle los alguaciles a la escribanía del distrito de la Latina aprovechó un descuido de sus guardianes y corriendo precipitadamente por la escalera interior de la Casa de Cánovigos, desapareció, sin que pudieran darle alcance los que salieron en su persecución.

Se han dado órdenes a la Policía para su captura.

DIARIO OFICIAL

EL DE MAÑANA PUBLICA LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

Destinos.

Se concede la vuelta a activo al comandante de Infantería D. Jesús Balsa.

—Se dispone que el celador de Ingenieros D. Pedro Vivas cese en la comisión que desempeña y se incorpore a su destino.

—Se autoriza a cambiar entre sí de destino los sargentos de Osallería D. Manuel Llera y D. Mariano Muñoz García.

Ayudantes.

Se nombra ayudante de campo del general de brigada D. José Pulleiro, el teniente coronel de E. M. D. Antonio Cascales.

Matrimonios.

Se conceden reales licencias para contraer matrimonio a los capitanes de Infantería D. Fernando Sánchez González y don Isidro Manzanares.

Profesorado.

Se concede la gratificación de profesorado al capitán de Carabineros D. Manuel del Valle.

Retiro.

Se concede el retiro para Burgos al profesor primero de Equitación D. Manuel Suárez Dios.

Carabineros.

Se concede eliminación de la escala de aspirantes a ingreso en Carabineros, a los primeros tenientes de Infantería D. Juan López Piña y D. Antonio González de Peñes.

Cruces.

Se concede permuta de cruces del Mérito Militar por otras de primera clase, al segundo teniente de Infantería D. Francisco Rodríguez Arias.

Concursos.

Se anuncia concurso para la elección de una obra de «Topografía» que sirva de texto en la Academia de Ingenieros.

Teatros

ZARZUELA

Hoy, jueves, se inaugurarán en este teatro los vermouths de gran moda, accediendo a indicaciones del público habituado a concurrir a estas y españolas secciones, por no serle posible asistir al espectáculo de la noche.

Se representará, excepcionalmente y por primera vez en la tarde, la opereta nueva de gran éxito y de fastuosa presentación, «Jack», tan unánimemente celebrada y que tan excelente interpretación obtiene.

ESLAVA

Mañana viernes, a las diez de la noche, se inaugurará la temporada con el estreno de la elegía en tres actos, original de Gregorio Martínez Sierra, titulada «El reino de Dios».

Para esta obra, cuyo estreno ha despertado gran expectación, ha pintado tres decoraciones el Sr. Brignoni.

Telegramas oficiales

El gobernador de León comunica que en el kilómetro 6 de la carretera de Asturias voló el automóvil que conducía a D. Nicolás Ochoa.

Ocupaban el auto, además del Sr. Ochoa, su esposa, doña Sofía Ramos; un hijo de ocho meses, la criada y el «chauffeur».

El niño resultó muerto, y los demás viajeros con heridas de pronóstico reservado.

El automóvil procedía de Gijón y se dirigía a León.

GRANADA.—El alcalde de Baza comunica que anoche, a primera hora, estalló una bomba ó petardo en la casa del abogado D. Fernando Fernández, causando destrozos en el edificio, no teniendo que lamentar, afortunadamente, desgracias personales.

BIBLIOTECA DE EJERCITO Y ARMADA

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

«Los periódicos de las islas Canarias».—Apuntes para un catálogo (1877-1897) por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

ESPECTACULOS

APOLO.—A las seis y cuarto, Serafin el Pinturero ó contra el que no hay razones.—A las nueve y media, La Patria chica.—A las once, El asombro de Damasco.

MARIN.—A las seis y cuarto, El país de las hadas.—A las siete y cuarto, El alegre Jeremías.—A las diez y cuarto, El país de las hadas.—A las once y tres cuartos, El alegre Jeremías.

ROYALTY Y CINEMA ESPAÑA.—Estreno de gran risa: Charlot, prehistórico, la más cómica de todas las cintas impresionadas por el auténtico Charles Chaplin.—Estreno de los episodios 11 y 12 de la magnífica película Soborno.—Éxito verdad de la grandiosa película, en cuatro partes, marca London, El orac de la banca Jelfa, exclusiva verdad de esta Empresa.—Último día de la película de gran risa, El compañero de Fatty, dos partes, marca Keystone (de las nuevas).

Mañana, estreno emocionantísimo: Los buitres del mar (tres partes, exclusiva). El sábado dos emocionantes estrenos: La mujer del juez (tres partes) y La venganza de Rakof (tres partes, ambas exclusivas).

LA BOLSA

COTIZACIONES DE AYER

Table with columns for FONDOS PUBLICOS and PRECIO. Includes sections for POR 100 PERPETUO INTERIOR, AL CONTADO, POR 100 AMORTIZABLE, BANCOS Y SOCIEDADES, and CAMBIOS.

LOTERIA NACIONAL

Números tomados al azar en el sorteo celebrado hoy

PREMIADOS CON 500 PESETAS

Aproximaciones
99 aproximaciones de 500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero y segundo.

Main lottery table with columns for Nums., Pesetas, Pueblo, and 22 numbered columns (C. to 22) representing different prize categories.

Primera bola 9348
Ultima bola: 12614

Advertencia importante
El suplemento a la Iberia es el único periódico que desde hace muchos años publica la lista completa de los números premiados de la Lotería Nacional...

El siguiente sorteo se verificará el día 2 de Octubre de 1916. Constará de 32.000 billetes al precio de 3 pesetas el décimo.

TIPOGRAFIA SINDICATO DE PUBLICIDAD. Calle de Barbieri, núm. 8.—MADRID.

¡¡ EUREKA !!

La casa que vende el mejor calzado, el más elegante y el más barato. Antes 11, CEDACEROS, 11 Hoy, calle de D. Nicolás María Bivero.

Folleto Jurídico de Guerra y Marina

otorgue los beneficios indicados, dejando en suspenso por el plazo de tres años, la aplicación de la pena impuesta, que deberá ejecutarse si antes de transcurrir dicho plazo fuesen condenados por otro delito.
Si la Sala así lo acuerda, la suspensión de la condena deberá notificarse a los interesados por el Comandante General del Apostadero de Cartagena, haciéndoles las advertencias y prevenciones a que se refiere el artículo 4.º de la ley de 31 de Julio de 1910, que aplicó a los penados por los Tribunales de Guerra y Marina las disposiciones de la citada ley de Condena condicional.
El Consejo dictó providencia de conformidad, haciendo aplicación a los condenados en esta causa de los beneficios que otorga la ley de 17 de Marzo de 1908, en los términos propuestos en el anterior dictamen.
Art. 609 del C. de J. M. (debe armonizarse con el 603, párrafo 2.º del mismo).—(Prov. 28-2-1915.)
Antecedentes y doctrina.—En la Capitán General de la octava Región se siguió causa contra J. B. R., herrador del regimiento Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería, por el delito de lesiones. Fallado el proceso en Consejo de guerra, no mereció la sentencia dictada la aprobación de la Autoridad judicial, elevándose por este motivo los autos al Consejo Supremo; pasados a dictamen del señor Fiscal, informó lo siguiente:
«Desaparecido J. B. R., después de dictada sentencia condenatoria por el Consejo de guerra correspondiente, la Autoridad judicial se separó del fallo y eleva la causa a este Alto Cuerpo en virtud de lo que dispone el artículo 669 del Código de Justicia militar.
«La legislación española, más progresiva en materia de procedimientos criminales—dicho sea incidentalmente—que la de algunos Estados que alardean de ocupar el primer puesto en el amparo de los derechos ciudadanos, no permite que se condene nunca por razón de delito a responsables ausentes.

La nuestra privativa militar se inspira también en esos principios; pero el artículo 669 del Código de Justicia que nos rige, viene a constituir en cierto modo una claudicación en esas orientaciones jurídicas; y nada más que en cierto modo, porque se aplica únicamente a hechos juzgados ya en principio y cuando el estado del procedimiento no consiente la aportación de nuevas pruebas.
Sin embargo, como ese precepto es de excepción, el Fiscal opina que debe aplicarse cuando no frustré intervención alguna del procesado en el juicio, y como todavía después de dictada sentencia, de emitido dictamen por el Auditor y de recaído el decreto del Capitán General, el reo comparece para nombrar defensor, a su parecer, cuando ese trámite no ha podido cumplirse, que es el caso actual, es pertinente que las actuaciones se suspendan y no sigan adelante.
Se dirá que esa intervención del procesado es meramente ritual, y, sobre todo, que no se alcanza a ver cómo puede influir la designación del defensor en el resultado definitivo de la causa, y si no hay inconveniente en asentir en términos generales al argumento, no hay que desconocer por ello que las elevadas funciones de la defensa no se desempeñan igual o indistintamente por unos que por otros.
De todas suertes, siempre resultará que se llega a la sentencia firme omitiendo una iniciativa del procesado, que podía éste ejercitar en beneficio de sus respetabilísimos intereses.
Por lo expuesto, el Fiscal opina que el artículo 669 debe armonizarse con el 603, párrafo 2.º del Código de Justicia militar, y que, en consecuencia, cuando el requerimiento para nombramiento de defensor no se haya practicado, debe decretarse la suspensión de la causa.
En vista, los autos deberían devolverse a la Autoridad judicial de la octava Región para que los repusiera al estado que les corresponde a partir del folio 119 vuelto, sin perjuicio de proseguirlos tan pronto como el culpable se presentara o fuera habido.
El Consejo dictó providencia de conformidad con el dictamen

del Sr. Fiscal y teniendo en cuenta que el procesado no ha podido ser requerido para que nombrara defensor que le representara ante este Consejo Supremo por haber desaparecido, omitiéndose con ello una iniciativa que podía ejercitar en beneficio de sus respetabilísimos intereses, decretó la suspensión de la causa, para ser repuesta al estado que le corresponde a partir del 119 vuelto, sin perjuicio de proseguirla tan pronto como el culpable se presentara o fuera habido.
Parecísio.—Oligo ó las indispensables para formar prueba.—Nulidad de actuaciones.—(Prov. 2 3 1915.)
Antecedentes.—En la plaza de Cádiz se instruyó y o usó contra el cabo de la Guardia civil F. M. I. por los supuestos delitos de parricidio y lesiones. Fallado el proceso en Consejo de guerra, la Autoridad judicial, de acuerdo con el parecer del Auditor, desprobió la sentencia dictada y dispuso se elevaran los autos al Consejo Supremo de Guerra y Marina. El Sr. Fiscal, de este Alto Cuerpo informó en los términos siguientes:
Doctrina.—Acusado F. M. I. de un delito de parricidio, cometido en la persona de su mujer, A. F. G., y no habiéndose aportado a los autos el documento justificativo de que la víctima estuviera unida a él con vínculo matrimonial, tienen las actuaciones un vicio que las invalida, y en tal concepto, y con arreglo a lo prevenido en el artículo 603 del Código de Justicia militar, es pertinente que la Sala declare la nulidad del procedimiento a partir de su elevación a plenario, a fin de que la Autoridad judicial subsane el defecto que se señala.
Al propio tiempo, siquiera no sea esencial, debe reclamarse certificado de antecedentes penales del procesado al Registro correspondiente del Ministerio de Gracia y Justicia.
Resolución.—La providencia recaída fué de conformidad con el dictamen del Fiscal; y teniendo en cuenta que al no haberse unido a los autos el documento justificativo de que la víctima fuera legítima esposa del procesado, tienen las actuaciones un vicio que las invalida.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York, Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Génova (facultativa) el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30; para New York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

En lo que resta de año se realizarán los siguientes viajes a Manila, saliendo los vapores de Barcelona el 30 de Agosto, 13 de Octubre y 26 de Noviembre, para Por-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES: BURGOS Y MELILLA

JUAN RIU Y SOBRINO

CASA EN MADRID - CASA EN BARCELONA - SALÓN DEL PRADO NÚM. 6 - CALLE DE MÉNDEZ NÚÑEZ

TEJADOS BARATOS PLACAS VULCANIZADAS NOE COMPLETAMENTE IMPERMEABLES Para cubiertas de edificios, fábricas, almacenes, talleres caseríos, tejavanos, medianiles y terrazas. FÁCILES DE COLOCAR Y DE MUCHA DURACION Tamaño, 375-350 mms. GRAN ECONOMIA EN LOS ALMACENES: Un ciento de tejas: planas pesa 260 kilogramos. Un ciento de placas NOE solamente 20 kilogramos! Economía para un peso DIEZ VECES menor. Fabricación JUAN USABIAGA, Ingeniero industrial. Estudios y presupuestos para instalaciones industriales, Turbinas, Motores, etc. VILLAFRANCA (Guipúzcoa) FABRICA DE TORNILLOS, TUERCAS Y REMACHES

Crema 'KAISER' LA MEJOR PARA EL CALZADO NO TIENE RIVAL USADLA COMO YO DE VENTA EN TODAS PARTES. Includes illustration of a man in a suit and a circular logo with 'KAISER' text.

F. DE AZQUETA HUELVA-MELILLA Artículos para la industria. Minas y Ferrocarriles Efectos navales. Ácidos minerales. Empaquetaduras. Gomas. Algodones. Borrás. Correas. Grifos. Válvulas. Palas. Pijos. Aceros para barrenos. Pinturas. Barnices. Cables. Cordelería, etc.

VINO DE PEPTONA CHAPOTEAUT Peptona adoptada por el Instituto Pasteur FORTIFICANTE RECONSTITUYENTE Especialmente RECOMENDADO A LOS CONVALESCIENTES ANÉMICOS NIÑOS SEÑORAS ANCIANOS PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas farmacias

La Unión y el Fénix Español COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS CAPITAL SOCIAL, DOCE MILLONES DE PESETAS REPECTIVAS COMPLETAMENTE DISEMBOLSADO Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 50 AÑOS DE EXISTENCIA Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios. Alcalá, 41.—OFICINAS, Caballero de Gracia, 60.

Silvestre Segarra é Hijo. VALL DE UIJO (provincia de Castellón) SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMIA

REGENERADOR de la SANGRE HIERRO LERAS Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia el Empobrecimiento de la Sangre, los Colores pálidos. Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas, recién casadas y niños delicados. En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias

ESTÓMAGO Curación del 98 por 100 de las enfermedades del estómago é intestinos con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo. Tonifica, ayuda á las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y cura la

ESTRICNARSITOL INYECTABLE ROBIN Poderoso Reconstituyente del Sistema nervioso MEDICACION NUCLEO-ARSENIO-ESTRICO-FOSFATADA Nucleosofato de Sosa Metilarsinado 1 Metilarsinato de Sosa, 0,02 por ampolla de 2 cms. Metilarsinato de Estricna de 0,001 por ampolla de 2 cms. DOSIS: Una inyección de 1 ó 2 cms, según los casos, en las 24 horas. AGOTAMIENTO NERVIOSO, ASTENIA DIABÉTICA POSTRACION derivada del TRANCAZO, DEBILIDAD NEURO-ARTRÍTICA CONVALESCENCIAS LARGAS Y DIFÍCILES, etc. Venta al por Mayor: 13, Rue de Poissy, PARIS. — AL DETALLE: Principales Farmacias.

NUCLEARARSITOL ROBIN MEDICACION NUCLEO-FOSFATADA ARSENICAL (Nucleosofato de Cal y de Sosa metilarsinada) ANTITUBERCULOSO, PODEROSO RECONSTITUYENTE COMPRIMIDOS LINATISMO, ESCRÓFULAS TUBERCULOSIS FIEBRAS PALUDOSAS INYECTABLE CAQUEXIA de los PAISES CALIDOS, etc. Venta al por Mayor: 13, Rue de Poissy Paris. — Depósitos: BASCANS y SALINAS, 131, Claris, BARCELONA.

CEREVISINA (Levadura seca de cerveza) La CEREVISINA de maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel: FURÚNCULOS, PSORIASIS, HERPES, ECZEMA, URTICARIA, ACNE, etc. PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

DISPEPSIA las acedias, vómitos, vértigo estomacal, indigestión, flatulencias, dilatación y úlcera del estómago, hipercloridria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia: suprime los cólicos, quita la diarrea y disentería, la fetidez de las deposiciones y es antiséptico. Vigoriza el estómago é intestinos, el enfermo como más, digiere mejor y se nutre. Cura las diarreas de los niños en todas sus edades. De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID Se remite folleto á quien lo pide.

PEPTONATO DE HIERRO ROBIN No fatiga el Estómago, No ennegrece los Dientes, no restringe nunca Este FERRUGINOSO es ENTERAMENTE ASIMILABLE Cura: ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD Venta al por Mayor: 13, Rue de Poissy, PARIS DEPOSITARIOS: BASCANS y SALINAS, 131, Claris, BARCELONA

Siroline "ROCHE" es el regenerador de los pulmones cura radicalmente Catarros, Resfriados, Bronquitis, Tos ferina, Asma, Tuberculosis. Includes illustration of a Siroline bottle.